

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA ADMISTRA S.A.

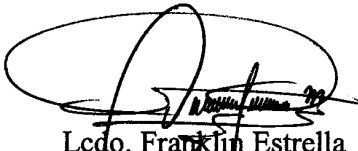
Señores Socios:

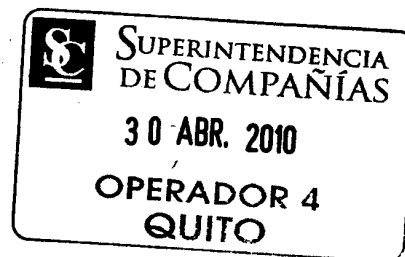
Finalizada la revisión de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2009, elaborados por la Contadora Lcda. Adriana Vélez, se determina lo siguiente:

- a) El balance general y el estado de pérdidas y ganancias se han elaborado en estricta sujeción a las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en nuestro país.
- b) Durante el ejercicio fiscal únicamente se ha realizado el pago de patente, impuestos municipales y contribución a la Superintendencia de compañías; se han presentado declaraciones en blanco de retenciones de impuesto a la renta e IVA, ya que no presenta actividad económica.
- c) Todos los documentos se encuentran en orden, por lo que a mi criterio pueden ser entregados al Organismo de Control.
- d) Las cifras que se presentan en los estados financieros y en la declaración del impuesto a la renta, corresponden en su totalidad a las registradas en los libros auxiliares.
- e) La actuación del personal directivo de la empresa se ha sujetado al cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

Lo señalado se ajusta a las disposiciones constantes en el Art.321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcdo. Franklin Estrella
CPA No. 22331



Quito, 28 de abril del 2010